



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, marzo 21 de 2024

OFICIO N° 144

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras
Solicitante: María Omaira Valencia Giraldo
Radicado: 05-000-31-21-101-2024-00003-00

Dando cumplimiento al ordinal cuarto del auto I-101 del veinte (20) de marzo de la presente anualidad, mediante el cual se **ADMITIÓ** la solicitud de **Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente** presentada por la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia**, Rad. **05-000-31-21-101-2024-00003-00**, se ordena la suspensión de los procesos que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras se depreca, solicitado por la señora **MARIA OMAIRA VALENCIA GIRALDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.465.910, quien actúa a través de apoderada judicial adscrita a la **Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Antioquia (U.A.E.G.R.T.D.T.A.)**, con la calidad jurídica de Ocupante, con la finalidad de restituir y formalizar el predio denominado **“La Omaira” ID 124850**, ubicado la vereda El Popal, del municipio de San Luis - Antioquia, identificado con folio de matrícula inmobiliaria **No. 018-185814** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla – Antioquia., con los siguientes linderos y coordenadas:

Predio “La Omaira” ID 124850		
Solicitante: María Omaira Valencia Giraldo		
Departamento:		Antioquia
Municipio:		San Luis
Vereda:		El Popal
Tipo de Predio:		Rural / Público
Oficina de Registro:		Marinilla
Matricula Inmobiliaria:		018-185814
Numero Predial:		056600001000000160087000000000
Área Georreferenciada:		1 Ha + 0200 mts²
Relación Jurídica de la solicitante con el predio:		Ocupante
COORDENADAS GEOGRÁFICAS		
Punto	Latitud (N)	Longitud (W)
202495A	6° 1' 53,124" N	75° 1' 43,236" W
202496A	6° 1' 52,817" N	75° 1' 41,229" W
202497A	6° 1' 51,818" N	75° 1' 42,118" W
202500A	6° 1' 49,555" N	75° 1' 47,208" W



Juzgado Civil del Circuito Especializado
En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

202494	6° 1' 51,358" N	75° 1' 45,906" W
202495	6° 1' 52,229" N	75° 1' 44,089" W
202496	6° 1' 53,441" N	75° 1' 42,152" W
202497	6° 1' 52,474" N	75° 1' 41,090" W
202498	6° 1' 50,868" N	75° 1' 43,574" W
202499	6° 1' 49,438" N	75° 1' 44,575" W
202500	6° 1' 48,853" N	75° 1' 45,793" W
LINDEROS Y COLINDANTES DEL PREDIO SOLICITADO De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:		
NORTE:	Partiendo desde el punto 202496 (Este 4775577,41, Norte 2224888,19) en línea quebrada que pasa por el punto 202496 A, en dirección general suroriente hasta llegar al punto 202497 (Este 4775609,95, Norte 2224858,37) en colindancia con Lucelly Mesa, sin cerca de alambre por medio en 45,61 metros.	
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 202497 (Este 4775609,95, Norte 2224858,37) en línea quebrada que pasa por los puntos 202497 A y 202498, en dirección general suroccidente hasta llegar al punto 202499 (Este 4775502,46, Norte 2224765,52) en colindancia con Seferino Botero, sin cerca de alambre por medio en 144,55 metros.	
SUR:	Partiendo desde el punto 202499 (Este 4775502,46, Norte 2224765,52) en línea quebrada que pasa por el punto 202500, en dirección general occidente hasta llegar al punto 202500 A (Este 4775421,53, Norte 2224769,44) en colindancia con Clara Rojas, con cerca de alambre por medio en 90,07 metros.	
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 202500 A (Este 4775421,53, Norte 2224769,44) en línea recta, en dirección general nororiente hasta llegar al punto 202494 (Este 4775461,76, Norte 2224824,66) en colindancia con Vía a El Popal, sin cerca de alambre por medio en 68,32 metros. Continúa desde el punto 202494 (Este 4775461,76, Norte 2224824,66) en línea quebrada que pasa por los puntos 202495 y 202495 A en dirección general nororiente hasta llegar al punto 202496 (Este 4775577,41, Norte 2224888,19) en colindancia con Los Duque, con cerca de alambre por medio en 134,63 metros.	

Atentamente,

(Firmado Electrónicamente)
DIEGO HERNANDO YEPES LOPERA
Secretario

Firmado Por:
Diego Hernando Yepes Lopera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 101 Especializado En Restitución De Tierras
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a7518dd31104c50d706ecb106e6d20efd5f345923af80ff32cae2d7cf31c9da5**
Documento generado en 21/03/2024 09:16:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>